PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Distinguished School

COLEGIO litterator

(versión junio 2026)

ÍNDICE

Capítulo 0. Introducción.....Pág.3

a) Contexto.
b) Centro.
c) Organigrama del Centro.

Capítulo I. Las señas de identidad: ¿Quiénes somos?.....Pág. 9

a) Objetivos Generales.

b) Principios y valores.

Capítulo II. Objetivos: ¿Qué pretendemos? ..... Pág. 13

a) Dimensiones de la acción educativa y estilo de enseñanza-aprendizaje.

b) Perfil del alumnado del Centro.

c) Etapas Educativas (objetivos y evaluación)

d) Metodologías y estilos de enseñanza-aprendizaje en Litterator.

e) Orientación en el Proceso de enseñanza-aprendizaje

Capítulo III: vinculación del PEC al resto de Planes de Centro: Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia y Plan Incluyo..... Pág. 42

Capítulo IV: publicación, divulgación y modificación del proyecto educativo de centro Pág.42

Capítulo 0. Introducción

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es la herramienta básica para que entre todos definamos el modelo de persona que queremos ayudar a construir a través de la educación y hacer posible el encuentro y la participación activa, a la vez que el diálogo y el acuerdo de la Comunidad Educativa, cuyo último fin es ofrecer al alumnado la mejor educación.

Este proyecto no será algo acabado e inamovible, sino que será flexible para posibilitar los cambios que se producen en el quehacer diario, en la experimentación e investigación que se promueve en torno al educando, origen de nuestro proyecto.

Este Proyecto establece nuestras señas de identidad, desde la reflexión sobre el contexto en que vivimos. Concretamos, después del correspondiente análisis, qué entendemos por educar, así como nuestras prioridades. Su elaboración ha permitido la participación activa, reflexiva y la conformidad de todos los sectores de la Comunidad Educativa. Sólo desde este planteamiento es posible que sus resultados sean producto del consenso y puedan servir de referente a todas las acciones que en el Centro se aborden, sea cual sea el ámbito de actuación.

Para ello, afianzamos una base educativa estructurada en el aprendizaje cooperativo que contribuye a educar en los valores fundamentales de nuestra sociedad actual: el diálogo, la convivencia, el respeto, la solidaridad y el esfuerzo. Es nuestra idea de trabajo, cuya aplicación en la práctica deberá ser continuamente evaluada al objeto de ir modificándose para su mejora.

a) Entorno - Contexto

Aranjuez es un ejemplo de ciudad planificada. Según datos del Instituto de Estadística, en la actualidad, la población empadronada en el municipio asciende a unos 67.000 habitantes. La proporción de población extranjera es de alrededor del 20%, donde los países de origen que aportan más inmigrantes son, de mayor a menor, Rumanía, Colombia, Marruecos y Ecuador.

El Barrio de La Montaña se diseñó como un conjunto residencial de más de tres millones de metros cuadrados basado fundamentalmente en viviendas unifamiliares,

lugares de ocio, servicios y comercios.

En la actualidad se cifra que la población del Barrio asciende aproximadamente hasta los 6.000 vecinos, aproximadamente un 9% del total de Aranjuez. De ellos, casi el 40% tiene entre 0 y 14 años, y el 45% tiene entre 30 y 45 años. Se trata por tanto de una población joven.

La mayoría de viviendas unifamiliares a las que nos referimos, son adquiridas por profesionales de servicios y autónomos con un buen nivel de renta y un nivel sociocultural por encima de la media que les lleva a mantener un interés constante por los temas educativos. Pero existe también una población flotante que ha encontrado en alquileres no excesivamente altos y en las casas de VPO una solución al problema de la vivienda.

El Centro desarrolla una labor comunitaria y por ello mantiene relaciones con otros organismos tanto a nivel local como regional:

● DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN
CC Isabel de Farnesio. Calle Capitán 39. Teléfono 91 892 45 72
Mail: secretariaeducacion@aranjuez.es

● COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN
CC Isabel de Farnesio. Calle Capitán 39. Teléfono fax 91 892 11 90

● EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.
Calle Hospital s/n. Teléfono 918754237

● EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA
Calle Hospital s/n. Teléfono 918754257

● UPE (Unidad de Programas Educativos) Departamento de Atención a la diversidad, Dat Sur, Madrid. Telf: 917202768. FAX: 916802030. C/ Maestro 19. 28914 Leganés Madrid

● CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES FELIPE II (Universidad Complutense) Edificio Pavía. Calle San Pascual, s/n. Teléfono 91 809 92 00
http://www.cesfelipesegundo.com

● FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Centro Social

Moreras. Calle Moreras 32. Teléfono 91 892 06 44
Mail: fampaaranjuez@hotmail.com

Servicios Educativos de Aranjuez. Otros Servicios relacionados

● EDUCACIÓN VIAL educacionvial@aranjuez.es

● SANIDAD THAO sanidad@aranjuez.es

● CENTRO CULTURAL ISABEL DE FARNESIO. C/Capitán 39

● ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
Tlf: 91 892 44 01 Fax: 91 892 23 28
http://www.eoiaranjuez.com (Inglés, Francés, Alemán)

● ESCUELA DE MÚSICA JOAQUÍN RODRIGO.musica@aranjuez.es

● ARCHIVO MUNICIPAL. archivo@aranjuez.es

● BIBLIOTECA MUNICIPAL. biblioteca@aranjuez.es

●UNIVERSIDAD POPULAR. secretariaeducacion@aranjuez.es
● POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
Calle del Primero de Mayo, 4. Tel: 91 891 19 16. deportes@aranjuez.es

● ESTADIO MUNICIPAL EL DELEITE
Paseo del Deleite, s/n. Tel: 91 891 76 43. estadio@aranjuez.es

b) Centro

Nombre y Localización

Litterator es sinónimo de profesionalidad. Este nombre designaba en el mundo antiguo a todos aquellos cuya función era la de enseñar la gramática, la lectura, la escritura, el cálculo, la moral y la literatura; por ello hemos visto necesario plasmar estas cualidades en el nombre de nuestro Colegio.

Está situado a 46 km al sur de Madrid (España). Su término municipal limita al Norte con Ciempozuelos, Titulcia, Chinchón y Colmenar de Oreja (todas ellas localidades de la Comunidad de Madrid). Para el resto de los puntos cardinales, Aranjuez está rodeado por la Provincia de Toledo (Castilla-La Mancha). Al Este linda con Ontígola,

Ocaña, Ciruelos y Yepes; al Sur limita con la ciudad de Toledo y con Almonacid de Toledo. Al Oeste lo hace con Mocejón, Villaseca de la Sagra, Añover de Tajo, Borox y Seseña.

El Colegio Litterator está ubicado en la calle Patrimonio Mundial nº 5, en el PAU de "La Montaña", una de las zonas nuevas de mayor proyección y crecimiento emergente en el término municipal de Aranjuez, en la zona sur de la Comunidad de Madrid, en las confluencias del río Tajo y Jarama, constituyendo ambos una seña de identidad del Real Sitio. En 2001, Aranjuez fue declarado Paisaje Cultural Patrimonio Mundial por la UNESCO.

Etapas educativas del Centro.

-Niveles Concertados:
■ Segundo Ciclo de Educación Infantil.
■ Educación Primaria.
■ Educación Secundaria Obligatoria.

-Niveles Privados:
■ Primer Ciclo de Educación Infantil.
■ Bachillerato.
■ Formación Profesional: Grado Medio y Grado Superior.

Horarios del Centro.

Los horarios del Colegio Litterator están pensados en función de los ritmos de aprendizaje del alumnado y de las necesidades de los padres, ofreciendo servicio de comedor, desarrollo de actividades extraescolares y horarios ampliados desde las 7 h. de la mañana, hasta las 19 h. por la tarde, según demanda. Los horarios dentro de las distintas etapas se distribuyen de la siguiente manera:

● Educación Infantil (Primer Ciclo): la jornada escolar será, bien de 8:00 a 16:00 horas (con desayuno y comida); de 9:00 a 17:00 horas (con comida y merienda); o de 9:00 a 13:00 con comida.

● Educación Infantil (Segundo Ciclo) y Educación Primaria: con carácter general la jornada escolar será de 9 h. a 12:15 h. por la mañana y de 15:00 h. a 17 h. por la tarde.

● Educación Secundaria Obligatoria (de 1º a 3º ESO): de 9.00 h. a 13.10 h. y de 15.15 h. a 17 h. Los alumnos de esta etapa entran y salen solos del Centro en los horarios

establecidos.

● 4º ESO y Bachillerato: jornada continua de 9.00 h. a 15.00 h. Los alumnos de esta etapa entran y salen solos del Centro en los horarios establecidos.

● Formación Profesional de Grado Medio y Superior: jornada continua de 9.00 h. a 15.00 h en el turno diurno y de 15:15 a 20:45 h, los grados de turno vespertino. Los alumnos de esta etapa entran y salen solos del Centro en los horarios establecidos.

● Administración:

- Desde el primer día lectivo de septiembre hasta el inicio del curso escolar: De 9:00 h a 11:00 h.
- Durante el curso escolar y hasta el último día lectivo de curso:
- Mañana: de 9:00 h. a 11:00 h. y Tarde: de 15:00 h. a 17:00 h.
- Desde el último día lectivo de junio al 15 de julio: De 9:00 h a 11:00 h.

Recursos

1. Materiales:

a) Materiales impresos: guías didácticas, materiales de ampliación y refuerzo, láminas, libros de texto, fichas, cuadernos individuales de trabajo, libros de problemas o aplicaciones prácticas, material gráfico (láminas, esquemas, mapas…), biblioteca de aula, etc.

b) Material audiovisual o informático: Macbook, iPads, cañón, radio CD, videos, CDs, DVds, televisión, ordenadores, programas informáticos, pizarras digitales, etc. Parte de este material está ubicado en el aula y los materiales más específicos se encontrarán en las aulas destinadas a tal fin.

c) Material de aula: Utilizaremos como material fungible muebles: mesas, sillas, pizarra, estanterías, perchas… Una de las paredes del aula estará destinada para poner los trabajos realizados en las distintas áreas o materias. Otra zona de la pared se utilizará para poner toda aquella información referente al aula (exámenes, tareas…)

2. Humanos:

Cualquier agente social o profesional que es vehículo transmisor o mediador en la construcción de los contenidos, es un recurso humano:

- Los alumnos: la interacción entre alumnos favorece los trabajos cooperativos.
- La familia: desde su medio y en ocasiones con su participación en tareas escolares.
- Equipo Docente.
- Orientadores.
- Conserjes.

- Personal de administración y servicios.
- Personal de limpieza.
- Personal de mantenimiento.
- Personal de comedor.
- Monitores de piscina.
- Socorristas.

Características físicas del centro:

● Piscina semi-olímpica (25x12´5)
● Polideportivo cubierto
● Campo de Fútbol 7
● Aulas informatizadas
● Acceso a Internet
● Aulas multimedia
● Biblioteca
● Salón de actos
● Cocinas propias
● Comedor
● Cafetería
● Aparcamientos
● Pistas exteriores
● Zonas ajardinadas
● Laboratorio de Biología y Geología
● Laboratorio de Química
● Laboratorio de Física
● Taller de Tecnología
● Aula de Dibujo
● Aula de Audiovisuales
● Aulas para desdobles
● Aulas por etapa
● 2 aulas de Música
● Pistas deportivas
● Sala de Psicomotricidad
● Baños
● Salas de profesores de Infantil, Primaria y Secundaria
● Talleres de Formación Profesional
● Sala de robótica.
● Tatami.

c) Organigrama del Centro

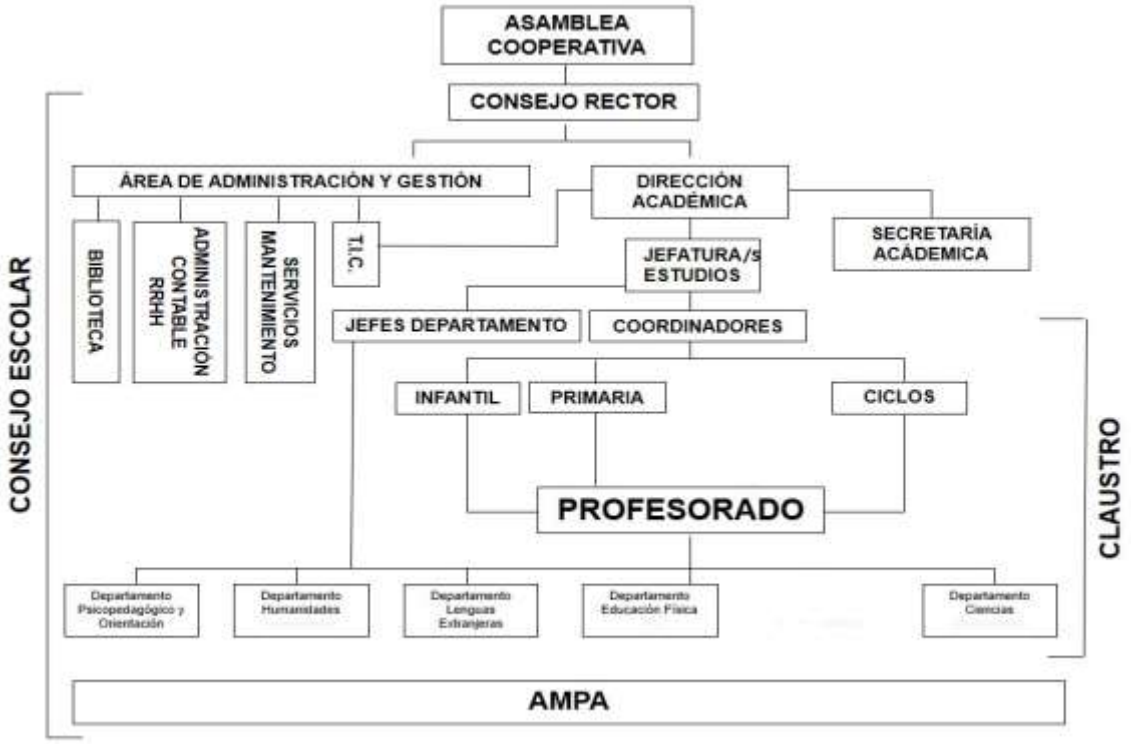

Capítulo I. Las señas de identidad: ¿Quiénes somos? MISIÓN/VISIÓN

La finalidad primordial del Colegio Litterator es la formación integral de su alumnado en sus dimensiones personal y social, dentro de una escuela democrática, activa, participativa, pluralista y arraigada a su entorno.

Nuestra Misión/Visión es FORMAR personas creativas, autónomas, comprometidas activamente con la Sociedad, que sepan desenvolverse con éxito y capaces de afrontar el futuro siendo FELICES.

El Colegio Litterator se constituye como un centro privado-concertado de carácter aconfesional y que concibe la enseñanza como un beneficio abierto a todo tipo de

alumnado sin discriminación alguna, donde en el seno de un clima adecuado, se haga realidad el sentimiento colectivo de comunidad escolar y formación integral.

Nuestra entidad surge de la unión de un grupo de profesionales de la enseñanza agrupados en la "Sociedad Cooperativa Litterator", constituida a tal efecto, el 20 de junio de 2005.

a) Objetivos Generales

Los objetivos generales serán metas finales apropiadas y adaptadas a las características de nuestra comunidad educativa.

a.1. ÁMBITO EDUCATIVO

a) Potenciar los valores constitucionales.
b) Educar en libertad.
c) Adecuar la oferta educativa a las necesidades de los alumnos/as.
d) Mantener actitudes no discriminatorias.
e) Valorar la diversidad como fuente de enriquecimiento.
f) Valorar las ideas innovadoras y creativas.
g) Fomentar el gusto por el orden.
h) Crear un clima de familiaridad y de cordialidad.
i) Favorecer la educación integral de nuestros alumnos/as basada en: su propia autoestima, el respeto a los demás, la superación a través del trabajo personal y la responsabilidad, su progresiva autonomía y su interés por conocer y mejorar el mundo que les rodea.
j) Preparar para el ejercicio de la ciudadanía y participación activa en la vida económica, social y cultural; con actitud crítica y responsable, y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
k) Fomentar las actividades de formación en toda la comunidad educativa. l) Despertar actitudes de defensa del medio ambiente haciendo hincapié en la necesidad de su conservación y mejora.
m) Potenciar la práctica físico deportiva a fin de conseguir el desarrollo integral del alumno.

a.2. ÁMBITO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA–APRENDIZAJE

● *A conseguir por los alumnos:*

a) Alcanzar las competencias reflejadas en las Programaciones Didácticas y Proyectos y Propuestas Pedagógicas y Curriculares de Centro.

b) Utilizar adecuadamente las habilidades instrumentales.

c) Participar en los equipos de trabajo.

d) Respetar el centro y sus instalaciones haciendo uso adecuado de las mismas.

e) Conocer sus derechos y deberes y respetar las normas de convivencia.

f) Participar en la vida del centro a través de las distintas actividades propuestas por el centro: extraescolares, culturales, deportivas…

g) Valorar y respetar las funciones del personal del centro (equipo directivo, profesorado, monitores, conserjes).

● *A conseguir por los profesores:*

a) Asegurar el dominio de las habilidades instrumentales básicas en los alumnos, respetando las características propias de cada alumno/a.

b) Orientar a los alumnos hacia el conocimiento de sus posibilidades y limitaciones a fin de alcanzar su madurez personal.

c) Priorizar la formación científica para lograr alumnos críticos y objetivos.

d) Incidir en los valores, actitudes, conductas y creatividad.

e) Llevar a cabo un seguimiento individualizado de alumnos y alumnas mediante una acción tutorial efectiva en la que el/la tutor/a canalice las apreciaciones de cada uno de sus profesores/as, sirviendo de enlace con las familias, y supervise su ritmo de aprendizaje.

f) Desarrollar aprendizajes significativos.

g) Propiciar situaciones de comunicación para crear un clima favorable.

h) Fomentar el respeto a las diferentes ideologías religiosas, sociales, culturales para conseguir una escuela tolerante y participativa.

i) Inculcar en nuestro alumnado el interés y el gusto por el conocimiento, elemento imprescindible para la construcción de la identidad personal y del pensamiento crítico que conduce a la formación de opiniones propias y a la valoración y respeto de las ajenas.

j) Propiciar situaciones de encuentro del alumnado interniveles y/o etapas.

k) Mostrar una actitud estable y en permanente formación, ampliando y actualizando el conocimiento integral del profesorado para una mejora de la calidad de enseñanza

mediante cursos, seminarios, grupos de trabajo, formación en centros, actividades de innovación, etc...

a.3. ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

a) Procurar el funcionamiento óptimo de todo el colectivo asumiendo los derechos y deberes que la legislación otorga.
b) Gestionar de forma responsable y consensuada los recursos económicos del centro.
c) Organizar adecuadamente el tiempo, los espacios y los recursos para obtener el máximo aprovechamiento.
d) Fomentar que todos los miembros que componen la comunidad educativa convivan de forma armoniosa para que el proyecto educativo sea viable.
e) Comportarnos como miembros activos y responsables.
f) Colaborar con la administración local y con el resto de los centros educativos de la zona.
g) Fomentar la participación en las diferentes actividades educativas que el centro ofrece tanto en el propio centro como fuera de él: extraescolares, deportivas, culturales,
h) Mantener una comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad educativa, potenciando la colaboración y el respeto; y, apoyando todas aquellas iniciativas que sirvan para enriquecernos como centro educativo.
i) Ofrecer formación específica a todos los miembros de la comunidad educativa.

b) Principios y valores

El PEC del Colegio Litterator hace suyos los principios y valores de la Constitución y se asienta en una educación integral basada en un clima de libertad y responsabilidad gracias al esfuerzo continuo y comprometido de profesionales experimentados y cualificados.

Principios fundamentales de actuación:

Nuestra acción educativa se fundamenta en los siguientes principios:

a) La calidad de educación para todo el alumnado independientemente de sus condiciones y circunstancias.

b) La transmisión de valores que favorezcan la libertad, responsabilidad, solidaridad, tolerancia y respeto. La formación en el respeto y en la transmisión de valores que favorezcan la responsabilidad, libertad, solidaridad y la convivencia pacífica.

c) La concepción de la educación como aprendizaje permanente y continuo.

d) El descubrimiento, la potenciación y desarrollo por parte de nuestro alumnado de sus capacidades.

e) La adecuación entre la oferta educativa y las necesidades de nuestros alumno/as.

f) Convivencia participativa, democrática y pacífica basada en la tolerancia.

g) El desarrollo de la igualdad y equidad en derechos y oportunidades entre ambos sexos y en el rechazo a todo tipo de discriminación.

h) El fomento de la investigación, experimentación e innovación como fuente de enriquecimiento para toda la Comunidad Educativa.

i) La potenciación del pensamiento crítico para conseguir el desarrollo integral del alumno/a.

j) El respeto, el compromiso y preocupación por el medio ambiente, integrando comportamientos adecuados para su conservación y mejora.

k) La adquisición de hábitos de higiene, bienestar y salud destacando la importancia de una alimentación equilibrada y la práctica adecuada y continuada de actividades físico-deportivas.

l) La utilización responsable de los bienes materiales.

m) La creación de un clima de familiaridad y de cordialidad en toda la Comunidad.

Capítulo II. Objetivos: ¿Qué pretendemos?

Dimensiones de la acción educativa y estilo de enseñanza-aprendizaje

La acción educativa es el resultante de un conjunto de distintas áreas. Este trabajo debe ser equilibrado, variado y a la vez coherente. Nuestra acción educativa debe respetar las opciones personales de cada uno de los profesores. Tal y como contempla la ley del ámbito educativo, en la educación se transmite y ejercitan los

valores que hacen posible la vida en sociedad, singularmente el respeto a todos los derechos y libertades fundamentales, se adquieren los hábitos de convivencia democrática y de respeto mutuo, se prepara al alumnado para la participación responsable en las distintas actividades e instancias sociales.

Una función esencial de nuestro Colegio es la contribución a la socialización de los alumnos. Para ello, necesitamos que a través de la acción educativa sean capaces de responder a los retos que plantea la sociedad. La finalidad última será que los alumnos alcancen la madurez, tanto individual como social, necesaria para desempeñar su rol con responsabilidad y competencia.

Partiendo del punto anterior, la finalidad educativa de nuestro Centro es la educación integral que consiste en la adquisición de las capacidades de todo tipo cognitivas, psicomotrices, de equilibrio personal o afectivo, de interrelación personal y de inserción social.

El aprendizaje es un acto individual de interiorizar conocimientos, hábitos, destrezas y valores a partir de lo adquirido, teniendo en cuenta la influencia del contexto y sus intereses, ofreciendo una continuidad en el aprendizaje.

El aprendizaje ha de ser significativo: se parte de lo que el alumno ya sabe, de manera que éste debe hacer constantemente una reflexión para buscar la relación de lo que está aprendiendo con lo anteriormente aprendido. Así, el profesor ha de partir de los conocimientos previos de los alumnos, puesto que el objeto del aprendizaje ha de ser coherente y lógico lo que permite que el alumno se encuentre suficientemente motivado. Esto debe servirle para adquirir nuevos conocimientos y favorecer el proceso de nuevos aprendizajes.

Si queremos que los aprendizajes sean significativos tendremos que partir del nivel en que se encuentra el alumno. Los niveles serán variados ya que la madurez evolutiva no es la misma, para todos los alumnos, lo que implica la existencia de una evaluación inicial previa del proceso de enseñanza que nos sitúa en los parámetros cognitivos en los que se desenvuelven los alumnos/as.

Entendemos la educación como proceso. Siendo testigos de que las últimas tendencias y corrientes pedagógicas y psicológicas han revolucionado la escuela tradicional y nos ofrecen las bases de una educación de calidad, tendremos en cuenta algunos factores clave, tales como:

a) La educación como un proceso que dura toda la vida, en continua transformación y que va más allá de la escuela.

b) La atención a las diferentes etapas madurativas del alumnado. Ser parte del nivel de desarrollo para adaptar la enseñanza a sus posibilidades de aprendizaje y potenciarlas al máximo.

c) El fomento de la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, para crear conciencia de grupo y obtener así procesos de cooperación y construcción del conocimiento.

En estas circunstancias, el aprendizaje puede entenderse:

a) Desde el punto de vista del aprendizaje significativo, donde se requieren:

I. Alumnos creativos, constructores de su propio conocimiento, personas activas, con equivocaciones, pero predispuestas a aprender.

II. Profesores mediadores en la construcción de los conocimientos, que promuevan una atmósfera de reciprocidad, respeto y autoconfianza, además de facilitadores, que respetan las estrategias de conocimiento del educando y sus errores.

b) Desde el punto de vista de un aprendizaje sociocultural, donde se requieren:

I. Alumnos que opten por procesos sociales de interactividad, donde consigan socializar y, al mismo tiempo, autorrealizarse.

II. Profesores cuyo rol al principio sea desde la directividad y posteriormente se vaya alejando educativamente.

c) Desde el punto de vista del aprendizaje cooperativo, donde se requieren:

I. Alumnos que quieran implicarse en procedimientos y que busquen ser responsables, lo que impulsa y favorece conductas prosociales, que contribuyen a la integración, interculturalidad y a la prevención de la violencia.

II. Profesores con funciones de orientación y guía en el aprendizaje, facilitando en todo momento el descubrimiento, la mediación de calidad, la planificación de los procesos educativos desde la individualidad y colectividad, la observación y dinamización, la

autonomía y la relación con la familia.

b) Perfil del alumnado del Centro.

Las características generales del alumno de Litterator se han organizado atendiendo a tres esferas principales de desarrollo del individuo: la curricular-competencial, la emocional y la social bajo siete características generales que son:

1. Alumno autónomo: Sabe tomar decisiones, participa activamente, se responsabiliza de su aprendizaje, lo evalúa y gestiona sus tiempos. Así, es:

● Responsable: conoce el efecto de sus actos y los gestiona adecuadamente.

● Independiente: sabe valerse por sí mismo.

● Crítico y con pensamiento crítico.

● Con hábitos saludables (de higiene, de salud, físicos).

● Resolutivo: capaz de tomar decisiones y afrontar problemas con el equilibrio adecuado entre la planificación y la ejecución.

● Sabe ejercer sus derechos.

2. Alumno creativo: Aporta ideas diferentes saliendo de la zona de confort. Así:

● Investiga y busca alternativas, aportando ideas novedosas.

● Es capaz de improvisar y tener iniciativa.

● Es flexible y acepta nuevos retos.

● Utiliza la expresión artística para expresarse.

3. Alumno competente: Capaz de resolver retos y problemas complejos adaptados a su realidad personal y a sus capacidades. Así:

● Tiene conocimientos en todas las áreas, suficientes para enfrentarse a los retos personales, académicos y profesionales que tendrá en su futuro.

● Enfrenta situaciones nuevas (afronta el futuro) utilizando las competencias adquiridas: o Se comunica de manera efectiva (expresión oral y escrita).

o Sabe hacer uso de las TIC como herramienta de aprendizaje (competencia

digital).

● Busca la excelencia académica

4. Alumno motivado y curioso: Es entusiasta y disfruta del proceso de aprendizaje.

● Con iniciativa: es proactivo y propositivo, toma la iniciativa.

● Implicado: es participativo y forma parte activa en la vida del centro y la comunidad.

● Con inquietud intelectual.

● Capaz de reconocer dudas, de preguntar e investigar.

5. Alumno feliz y emocionalmente estable:

● Alegre, se siente aceptado y valorado.

● Seguro de sí mismo (sabe afrontar miedos y conflictos).

● Sabe gestionar sus emociones.

● Empático / capta y comparte los sentimientos e ideas de otros.

o Conecta con los demás (sabe ponerse en el lugar del otro).

o Sabe escuchar.

● Asertivo / expresa adecuadamente sus emociones y sentimientos sin agresividad.

● Resiliente / enfrenta problemas y situaciones adversas de forma constructiva, superándolas y saliendo fortalecido.

●Sabe ver el lado positivo de las cosas.

6. Alumno solidario y comprometido activamente con la sociedad. Tiene sentido de la justicia, respeta los espacios compartidos, actúa para mantener el orden y la armonía en su entorno.

● Cuidadoso con los demás.

● Cuidadoso con el medio ambiente.

● Capaz de aportar valor a la sociedad.

● Inclusivo, acepta y valora la diversidad.

● Generoso, es amable y sabe compartir

7. Alumno hábil en el trabajo en equipo: respeta las normas, valora el trabajo de los demás y el suyo propio.

● Respetuoso, hacia los demás y hacia sí mismo.

● Es buen compañero, valora a los demás, sabe mediar para resolver conflictos.

● Sabe colaborar, comparte ideas y materiales, es capaz de dar y pedir ayuda.

● Valora los aportes de los demás, reconoce la importancia de puntos de vista diferentes.

● Acepta y respeta los diferentes roles, entiende la importancia de cumplir las funciones que se le encomiendan.

c) Etapas Educativas (objetivos y evaluación)

LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS:

a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias. Adquirir una imagen ajustada de sí mismos.

b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

c) Iniciarse en el conocimiento de las ciencias.

d) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.

e) Desarrollar capacidades relacionadas con emociones y afectos.

f) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir pautas de convivencia y de relación, así como aprender a ponerse en el lugar del otro y la resolución de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

g) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

h) Aproximarse e iniciar el aprendizaje de una lengua extranjera.

i) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

j) Promover y desarrollar las normas que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

EVALUACIÓN:

1 La evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso evaluativo y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias y su progreso en el aprendizaje.

2. Estará orientada a determinar los avances en el desarrollo evolutivo del alumnado tras la impartición de las enseñanzas de Educación Infantil, a estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas, y constituirán el referente para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa.

3. Los procedimientos de evaluación contribuyen, además a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, por lo que se valorará la pertinencia de los métodos pedagógicos acordados, de las situaciones de aprendizaje propuestas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica docente.

4. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado y la atención individualizada en la etapa de Educación Primaria, al finalizar la etapa de Educación Infantil el maestro tutor completará un Informe Final de Aprendizaje, que concretará la evolución y el grado de desarrollo de las competencias por parte del alumnado. Dicho informe se ajustará al modelo determinado por la conserjería con competencias en materia de Educación,

5. Los padres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución educativa de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su desarrollo formativo.

LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las

personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

EVALUACIÓN:

1. La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

2. En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

3. Las administraciones educativas desarrollarán orientaciones para que los centros docentes puedan elaborar planes de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.

4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

5. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

6. Igualmente, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

OBJETIVOS:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de

cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua co-oficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
k) Conocer el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

EVALUACIÓN:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora, tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje.

En los procesos de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo, en función de las necesidades del alumno. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del

curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios.

Corresponderá al profesorado la evaluación de su práctica docente con el fin de mejorar los procesos de enseñanza.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno deberán tenerse en cuenta, como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y la adquisición de las competencias clave desarrolladas en el perfil de salida de esta etapa educativa.

Los referentes de la evaluación en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus competencias específicas y criterios de evaluación.

Promoción

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias o ámbitos cursados, así como cuando tengan evaluación negativa en una o dos materias. En el caso de los ámbitos, se tomará en consideración a efectos de promoción el número de materias que lo integran.

2. El alumno repetirá curso, cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias, y no presente expectativas de cursar con aprovechamiento el curso siguiente.

3. De forma excepcional, el equipo docente, atendiendo al grado de adquisición de las competencias establecidas, a la consecución de los objetivos y a la valoración de

las medidas que favorezcan el progreso del alumno, podrán decidir la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

a) Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

b) Que el equipo docente del alumno considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

4. A los efectos de lo dispuesto en los apartados anteriores, se computarán como materias suspensas, tanto las del propio curso, como las de cursos anteriores pendientes de superar.

5. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos deberán matricularse de las materias o ámbitos no superados y seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente su aplicación personalizada en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. En cualquier caso, los alumnos deberán superar las evaluaciones correspondientes a las materias o ámbitos no superados en cursos anteriores, conforme a lo establecido en dichos planes, ya que esta circunstancia será tenida en cuenta por el equipo docente para decidir sobre la promoción del alumno al curso siguiente.

6. Los alumnos pueden permanecer escolarizados en esta etapa hasta los dieciocho años cumplidos en el año en que se finaliza el curso escolar.

7. En todo caso, el alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y un máximo de dos veces a lo largo del conjunto de las etapas educativas que conforman la enseñanza obligatoria (Primaria y Secundaria). De forma excepcional, se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, por decisión del equipo docente.

Titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

1. Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que, al finalizar cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria y a juicio del equipo docente, hayan adquirido las competencias clave establecidas en el perfil de salida y

alcanzado los objetivos de etapa.

2. El equipo docente considerará que los alumnos han adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de etapa y, consecuentemente, podrán titular, cuando se verifiquen todos los siguientes supuestos:

- El conjunto de la carga lectiva semanal de las materias no superadas por el alumno en la Educación Secundaria Obligatoria sea inferior a doce horas.
- Dentro del conjunto de la carga lectiva de las materias no superadas no coincidan horas de la misma materia en distintos cursos, ya que se considerará que no se han adquirido todas las competencias. Por ejemplo, no se podrá titular con las Matemáticas de 4º y 3º ESO suspensas, ya que en este caso el alumno no habría alcanzado la competencia matemática.
- El alumno haya obtenido una nota media de la etapa, igual o superior a cinco.

BACHILLERATO

OBJETIVOS:

a) Ejercer la ciudadanía democrática.
b) Consolidar una madurez personal y social.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, así como participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
k) Afianzar el espíritu emprendedor.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

EVALUACIÓN:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias, se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.

La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios.

La evaluación de los alumnos tendrá carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje.

Corresponderá al profesorado la evaluación de su práctica docente con el fin de mejorar los procesos de enseñanza.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno, deberán tenerse en cuenta, como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y la adquisición de las competencias clave de esta etapa educativa.

Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, que se celebrará en el plazo establecido al efecto por el calendario escolar aprobado para el curso correspondiente.

Promoción y permanencia

1. Los alumnos promocionarán del primer al segundo curso de Bachillerato cuando hayan superado todas las materias cursadas o cuando tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

2. Los alumnos que no promocionen de primero a segundo de Bachillerato repetirán el primer curso completo.

3. Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias del primer curso deberán matricularse de las materias no superadas. Se organizarán las actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes.

5. Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.

Título de Bachiller

1. Obtendrán el título de Bachiller los alumnos que al finalizar el segundo curso del Bachillerato hayan obtenido una evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos del Bachillerato, siempre que configuren un itinerario válido.

2. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Que el equipo docente considere que el alumno ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados con el título de Bachiller.
b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno en la materia.
c) Que el alumno se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
d) Que la nota media del Bachillerato, considerando para su cálculo la calificación obtenida en la materia no superada, sea igual o superior a cinco.

3. El equipo docente del alumno adoptará dicha decisión de forma colegiada por mayoría cualificada de cuatro quintos, previa deliberación, de la que se dejará constancia en acta valorando su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos de Bachillerato, así como, al final de la etapa, sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.

4. Los equipos evaluadores de los alumnos de segundo curso de Bachillerato podrán conceder "Matrícula de Honor" a aquellos alumnos que hayan superado todas las materias del Bachillerato y cuya nota media normalizada de la etapa (sin Religión) sea 9 o superior. El límite para la concesión de la "Matrícula de Honor" es de uno por cada 20 alumnos de segundo de Bachillerato del centro o fracción superior a 15. La obtención de la "Matrícula de Honor" se consignará en los documentos de evaluación del alumno mediante una diligencia específica, y podrá dar lugar a las compensaciones que determine la Consejería de Educación.

5. Para la concesión de "Matrícula de Honor", en el caso de que el número de alumnos que reúnan las condiciones para que les sea concedida supere el número de matrículas de honor que puedan otorgarse, el criterio por el que se regirá el profesorado de 2° Bachillerato será otorgar las matrículas de honor en función de la nota media normalizada de la etapa más alta obtenida.

6. En caso de empate, se otorgará la "Matrícula de Honor" en Bachillerato al alumno cuya media normalizada (sin Religión) de 2º de Bachillerato sea mayor.

FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVOS:

1. En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo. Son objetivos del Sistema de Formación Profesional:

a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, y de respuesta a sus necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales. b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas

con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad,

c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.

d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.

e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.

f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.

g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.

h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de

valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

i) Operar con arreglo a un modelo de gobernanza que, respetando las competencias de las administraciones concernidas, incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional. j) Facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales

k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o con las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, y colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.

m) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio-laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.

n) Incrementar la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

ñ) Impulsar la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de

especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.

o) Promover la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros del Sistema de Formación Profesional y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.

p) Generar circuitos inter-autonómicos y transnacionales de transferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad. q) Extender el conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional. r) Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.

s) Poner en marcha y mantener un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.

t) Impulsar una oferta pública suficiente y adaptada a las necesidades y demandas de los sectores productivos.

EVALUACIÓN:

El artículo 18 del RD.659/2023 de 18 de julio establece:

1. Las ofertas de formación profesional contarán con una evaluación que verifique la adquisición de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en los elementos básicos del currículo, de acuerdo con los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y, en su caso, proyecto o, en el caso de Grados A, bloques formativos, y teniendo siempre en cuenta, como referente máximo, la globalidad de las competencias asociadas a la oferta formativa.

2. La evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de

apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. Los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

4. Desde la detección, en el proceso de evaluación continua, de un progreso no adecuado de una persona en formación o, en todo caso, de dificultades en el proceso de aprendizaje, tendrá especial consideración la tutoría, que deberá efectuar un seguimiento y acompañamiento específicos y con garantías de accesibilidad, dirigidos a asegurar los apoyos individualizados que se precisen.

5. En las ofertas dirigidas a las personas trabajadoras, ocupadas o desempleadas, además, el sistema de evaluación deberá considerar las características propias de los participantes y el carácter práctico de la formación y adaptar a este último los instrumentos de evaluación.

6. En los módulos profesionales en los que la obtención de los resultados de aprendizaje se procure tanto en el centro como durante la formación en empresa u organismo equiparado, la evaluación de aquellos resultados de aprendizaje cuya responsabilidad se comparta será realizada por el profesor o profesora, formador o formadora, o persona experta responsable del módulo profesional, en coordinación con los tutores o tutoras duales del centro de formación y de la empresa.

7. La calificación de los módulos profesionales y, en su caso, del proyecto estará en función de la consecución de los resultados de aprendizaje y será numérica, entre uno y diez, sin decimales, en las ofertas formativas de Grado B, C, D y E. En su caso, la calificación integrará la valoración del centro y de la empresa, y será responsabilidad final del equipo docente y el centro de formación.

8. La superación de cualquier oferta formativa requerirá la evaluación positiva en el o los módulos profesionales y, en su caso, proyecto que la componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. El equipo docente, en los Grados C, D y E, actuará de manera colegiada en la adopción de las decisiones de obtención del certificado o titulación, teniendo siempre en cuenta, como referente, para la toma de decisiones respecto de la superación de la oferta, la globalidad de las

competencias asociadas a la oferta formativa.

9. La nota final de las ofertas formativas de Grado B únicamente se consignará cuando la formación haya sido superada de manera satisfactoria. La calificación, entre 1 y 10, será expresada sin decimales a continuación de la expresión «superado». La nota final de las ofertas formativas de Grado C, D y E será la media aritmética entre 1 y 10 con dos decimales de todos los módulos y, en su caso, proyecto.

10. Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en un número de convocatorias dependientes del Grado de que se trate. Los Grados A y B contarán con una convocatoria, siendo posible que las administraciones autoricen una convocatoria extraordinaria por motivos debidamente justificados. En los Grados C y E, se contará con dos convocatorias para cada módulo profesional. En los grados D, se contará con dos convocatorias anuales para cada módulo profesional, siendo el máximo para cada módulo profesional de cuatro. Las administraciones podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las convocatorias previstas por motivos de enfermedad, discapacidad u otras razones que hubieran condicionado o impedido el seguimiento o aprovechamiento ordinario de la formación.

14. Las administraciones competentes de las ofertas de Grado D y E establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria de uno o más módulos profesionales y anulación de matrícula. La renuncia a la convocatoria se refleja en los documentos de evaluación con la expresión de «renuncia». 15. El profesorado, las personas formadoras y expertas evaluarán, además, los procesos de enseñanza y su propia práctica formativa.

En el artículo 93 del mismo R.D. establece:

1. La evaluación del aprendizaje deberá efectuarse de forma continua, formativa e integradora y realizarse por ámbitos, módulos profesionales y proyecto, teniendo en cuenta la globalidad del ciclo.

2. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades específicas de apoyo educativo de cada persona en formación, en consonancia con el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

3. La superación de un ciclo formativo de grado básico requerirá la evaluación

positiva colegiada respecto a la adquisición de las competencias básicas, profesionales y para la empleabilidad.

PROMOCIÓN A 2º CURSO:

1. Los alumnos matriculados en el primer curso de un grado D en modalidad presencial promocionarán al segundo curso cuando superen la totalidad de los módulos profesionales incluidos en el primer curso del plan de estudios correspondiente en la Comunidad de Madrid.

2. Igualmente, en el caso de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, los alumnos también podrán promocionar al segundo curso cuando tenga pendientes uno o varios módulos profesionales que, en conjunto, tengan asignada una carga lectiva semanal que no exceda de nueve horas lectivas.

d) Metodología general del centro.

Antes de establecer los principios básicos de nuestra metodología y teniendo en cuenta que la base de nuestra educación va encaminada hacia una educación integral, debemos tener en consideración que cualquier situación de aprendizaje está sometida a un gran número de variables entre las que podemos destacar entre otros:

a) La edad del alumno/a.
b) La homogeneidad o heterogeneidad de la clase o grupo.
c) El grado de motivación.
d) Los conocimientos previos.
e) Los recursos de los que se dispone.

Teniendo en cuenta estas premisas, buscaremos equilibrio y complementariedad de los diferentes métodos al establecer la línea a seguir.

Enfoque metodológico integrador

Que favorezca el uso de unos procedimientos u otros en función de las necesidades de los diferentes momentos de la etapa, de las distintas áreas y situaciones, de la diferencia entre el alumnado, de los diferentes tipos de agrupamientos, etc. El profesorado tiene que dirigir y crear estrategias de actuación para el grupo, pero a su

vez tiene que tener en cuenta a cada alumno/a de forma individual.

Atención a la diversidad

Lo que nos permite ir adaptando nuestros métodos de enseñanza, a la vez que comprobamos en qué medida se van incorporando los aprendizajes realizados, y qué capacidad tienen nuestros alumnos/as a la hora de aplicarlos a nuevas situaciones. Los alumnos/as son diferentes respecto a su capacidad de aprendizaje, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, el tiempo que necesitan para aprender, etc... Esta diversidad requiere enfoques distintos y diferentes grados de ayuda educativa. El centro cuenta con la debida organización escolar para realizar las adaptaciones y diversificaciones curriculares precisas con la finalidad de facilitar a todo el alumnado la consecución de los fines establecidos.

Se incluye en este apartado el tratamiento educativo de los alumnos/as que requieren determinados apoyos y atenciones específicas derivadas de las circunstancias sociales, de discapacidad física, psíquica y/o sensorial y/o que manifiesten trastornos graves de conducta, así como alumnos/as con altas capacidades intelectuales o los que se han integrado tarde al sistema educativo.

Por esto, la valoración positiva de la diversidad, entendida en su sentido más amplio (intereses, motivación, distinto grado de capacidad intelectual, etc..), debe ser una intencionalidad básica en la enseñanza de carácter obligatorio. La consecución de los aprendizajes significativos puede llegar especialmente a través de métodos de carácter inductivo que, partiendo de hechos y realidades concretas, próximas a la experiencia del alumno/a, le ayuden a crear conocimientos más generales. Que los profesores aporten estrategias de asimilación comprensiva es muy importante, ya que la relación que se establece entre las propias vivencias de conocimiento de nuestros alumnos con la nueva información que reciben de sus profesores, contribuye a que se produzcan aprendizajes sólidos.

Metodología constructiva

Es el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares. El alumno/a debe adquirir los mecanismos necesarios para aprender de forma autónoma. El profesorado actuará como guía y como mediador estableciendo relaciones entre los conocimientos ya adquiridos y los nuevos conocimientos. Una consideración fundamental es despertar el interés por aprender, basándonos en la utilidad de los

aprendizajes y en la conexión con la realidad que vive el alumnado. El alumnado aprende mejor cuando lo que va a aprender se ajusta a sus posibilidades y experiencias personales.

Metodología participativa

Concede gran atención a las actividades de grupo, la planificación y ejecución de tareas en grupo y la toma de decisión en conjunto que favorecen la cooperación, el intercambio y confrontación de opiniones. Este aprendizaje cooperativo mejora la calidad humana, capacita en habilidades sociales y en un mayor desarrollo cognitivo, educando personas íntegras, emocionalmente estables, con capacidad crítica y sociables que perciben la diferencia como un valor.

Metodología activa

Permite fomentar en el alumnado una actitud crítica, curiosa, investigadora que, mediante la comunicación y el trabajo, se convierta en la base de su formación y de la adquisición de su propio aprendizaje. Para que los alumnos/as participen de forma activa, deben estar motivado y los profesores deben crear las condiciones necesarias para favorecer la adquisición de aprendizajes significativos, a partir de experiencias reales, actuando como mediador, presentando modelos, proporcionando pautas o información para que el mismo alumno investigue. De esta forma se potencia la creación y el uso de estrategias propias para la búsqueda de distintas soluciones, fomentando la participación del alumno en su aprendizaje.

Innovación Educativa

El proyecto educativo de nuestro centro busca la calidad en todos sus ámbitos y uno de los más destacados es la innovación educativa. A lo largo de los últimos años, hemos visto cómo la sociedad ha cambiado y nosotros, como centro educativo, debemos estar preparados para dar a nuestros estudiantes una educación de nuestro tiempo.

El cambio metodológico no se produce únicamente por el uso de la tecnología; nuestros estudiantes van a tener la posibilidad de utilizar herramientas que potencien

su creatividad, pero, para que ese cambio sea efectivo, debe ir acompañado de una progresiva transformación metodológica. Formaremos a los estudiantes del Colegio Litterator para que tengan un pensamiento crítico y creativo, lo suficientemente activo e interesante, como para poder incidir de forma adecuada en la sociedad, en el mundo que les rodea y en el trabajo que desarrollen cuando sean mayores.

Formaremos futuros adultos capaces de gestionar la incertidumbre del siglo XXI, capaces de pensar de forma flexible, de trabajar en equipo y de desarrollar competencias que serán necesarias para su trabajo en el futuro. El cambio metodológico por el que abogamos es progresivo, a partir de la implementación de metodologías activas que ponen al ALUMNO en el CENTRO del aprendizaje.

Por ello, una de las cuestiones que se observará en nuestros estudiantes es el aumento de la motivación. Esta motivación no se debe únicamente al uso de la tecnología sino, sobre todo, al hecho de que tendrán una actitud más activa en las aulas. Generarán presentaciones, trabajarán de forma cooperativa mediante aplicaciones online y mejorarán sus competencias. La LOMLOE, que le da una importancia fundamental a este ámbito, respalda el hecho de poner en marcha una propuesta educativa de calidad con un elevado valor de los contenidos y un aumento del trabajo competencial. De esta forma, nuestros estudiantes mejorarán su capacidad para comunicarse, para gestionar el trabajo en equipo y aumentarán sus posibilidades para el pensamiento creativo y el desarrollo de sus propias propuestas.

Nuestra idea es que estén preparados para el futuro. Cuando llegue el momento de enfrentarse al mundo laboral deseamos que cualquiera de los estudiantes del Colegio Litterator sea capaz de afrontar nuevos retos, convirtiéndose en el motor del cambio que haga avanzar a nuestra sociedad. Por esta razón nos preocupamos de que se preparen de la mejor forma posible, utilizando herramientas y estrategias de nuestro tiempo. Además, creamos materiales propios de aprendizaje para atender las características y necesidades del alumnado. Estamos convencidos de que, con este cambio progresivo, mejoraremos el rendimiento académico, propiciaremos la motivación y les prepararemos plenamente para afrontar el futuro con flexibilidad, efectividad y pensamiento crítico.

Las herramientas tecnológicas elegidas por el Centro para apoyar este cambio metodológico son el IPAD y el MacBook. Estos dispositivos aportan una gran cantidad de apps y material educativo de calidad para desarrollar las propuestas de

metodologías activas. Permiten el trabajo en grupo y la individualización de la enseñanza siendo herramientas estables, seguras y que reducen el peso de las mochilas. Ambas están configuradas para el trabajo académico como herramienta de creación y de consulta; son seguras, versátiles y de fácil gestión.

Plan Digital del Centro

El Plan Digital del Centro se incorpora a este documento como anexo, entendiéndose dicho Plan como un instrumento que debe favorecer e impulsar el uso de los medios digitales tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en el resto de procesos de gestión del Centro, siempre con el objetivo último de colaborar en el desarrollo integral del alumnado.

e) Orientación en el Proceso de enseñanza-aprendizaje

Entendemos por aprendizaje el acto individual de interiorizar conocimientos, hábitos, destrezas y valores a partir de lo adquirido, teniendo en cuenta la influencia del contexto. Para esto, llevaremos a cabo una enseñanza:

a) Funcional, como base para adquirir nuevos aprendizajes.
b) Actualizada.
c) Individualizada, teniendo en cuenta sus intereses.
d) Continua, ofreciendo una progresividad en el aprendizaje (secuenciación plasmada en el PCC).

Por lo tanto, nuestro proyecto educativo se inserta dentro de la concepción del aprendizaje significativo, es decir, aquel que se produce cuando se establece una relación sustancial entre lo nuevo y las estructuras previas del conocimiento existentes en el alumno. Esto va a suponer una serie de principios y estrategias de aprendizaje que como centro educativo asumimos:

Principios de aprendizaje

a) Establecemos relaciones entre las actividades de enseñanza y aprendizaje y la vida

real de alumno.

b) Establecemos relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.

c) Organizamos los contenidos con un enfoque globalizador.

d) Consideramos esencial la interrelación entre alumnos y alumno-profesor. e) Potenciamos el conocimiento de los códigos convencionales e instrumentos de cultura.

f) Tenemos en cuenta las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada alumno concreto.

g) Proporcionamos continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra.

h) Impulsamos las relaciones entre iguales.

i) Diseñamos actividades en el ámbito del Ciclo y de la Etapa para conseguir la plena adquisición y consolidación de contenidos.

j) Potenciamos el uso formativo del tiempo libre.

Estrategias de aprendizaje

a) La organización de los contenidos se estructura mediante un enfoque globalizador.
b) El factor decisivo en la realización del aprendizaje es la actividad constructiva del alumno.

c) El profesor proporcionará oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos.

d) El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes.
e) La información que suministra la evaluación servirá como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Líneas metodológicas

a) Potenciamos unos principios metodológicos que den continuidad y coherencia a los Ciclos y Etapas educativas.

b) Adecuamos el currículum a las características del centro y su entorno, aprovechando todos sus recursos.

c) Intentamos dar una respuesta adecuada a las necesidades específicas de los alumnos, teniendo en cuenta los principios de individualización y atención a la diversidad.

d) Fomentamos el trabajo en equipo, tanto de profesores como de alumnos.
e) Propiciamos situaciones de aprendizaje que tengan sentido para el alumnado, con el fin de que les resulten motivadoras, para prepararles en la participación en la sociedad que les toque vivir.
f) Favorecemos una actitud reflexiva, crítica e investigadora, interés por el conocimiento, la autonomía personal, la valoración del esfuerzo personal como medio para conseguir las metas propuestas y la satisfacción por el trabajo bien hecho.
g) Promovemos la creación de un clima agradable en el aula, basado en la confianza y respeto mutuo y que favorezca las relaciones sociales.
h) Utilizamos los criterios de evaluación que atienden a conceptos, procedimientos, actitudes y valores en tres momentos: inicial, durante el proceso y final, consiguiendo una evaluación continua y formativa.

Atención a la Diversidad

El Dpto. de Orientación del Colegio colaborará con el equipo docente asesorándole y proponiendo medidas de carácter general y específico para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de todo el alumnado. Los objetivos son los siguientes:

a) Colaborar en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas.
b) Asesorar y apoyar al profesorado en la atención a la diversidad.
c) Facilitar al profesorado técnicas e instrumentos relativos a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, programas de mejora cognitivas o de habilidades sociales.
d) Dar respuesta a las dificultades de aprendizaje que presenten los alumnos.
e) Contribuir al desarrollo de las diferentes vías de atención a la diversidad establecidas en el centro: adaptaciones y diversificación curricular, así como grupos de refuerzo en las Áreas instrumentales.

Las actuaciones previstas para desarrollar estos objetivos son:

a) Medidas preventivas:

I. Coordinación con Jefatura de Estudios para establecer criterios organizativos sobre los agrupamientos.
II. Colaborar en la evaluación inicial del alumnado para detectar necesidades

educativas especiales.

III. Colaborar en las sesiones de evaluación de los alumnos.
IV. Evaluar el nivel de adaptación social, personal, familiar y escolar.
V. Análisis y mejora de hábitos y técnicas de estudio.
VI. Elaboración de documentos sobre líneas de orientación, tutoría, evaluación, atención a la diversidad, etc.

b) Medidas de apoyo ordinario:

I. Seguimiento de alumnos que hayan promocionado con áreas evaluadas negativamente o que presenten especiales dificultades de aprendizaje.
II. Atender individualmente a los padres de los alumnos para asesorarles en todo aquello que afecte a la educación de sus hijos.
III. Planificación de refuerzos y recuperación.
IV. Reuniones habituales con los tutores.

c) Medidas de carácter extraordinario:

I. Colaboración en la realización de adaptaciones individuales.
II. Seguimiento de los alumnos con NEE.
III. Seguimiento de los alumnos con gran capacidad intelectual.
IV. Realización de la evaluación psicopedagógica cuando los equipos de profesores o tutores lo soliciten.

Desde estos principios y estrategias, para que la orientación pueda alcanzar la finalidad formativa que tiene asignada, es necesario que la información que se obtiene a través de ella sirva para detectar las dificultades de aprendizaje del alumnado y para organizar medidas específicas encaminadas a solucionarlas. La atención a las dificultades, se basa en el principio de enseñanza individualizada, consiste en modificar actividades de enseñanza programadas con carácter general para que se adapten de manera particular al modo en que cada alumno aprende.

En las Etapas de nuestro Colegio y siguiendo la normativa vigente, se atenderán las dificultades de aprendizaje a través del refuerzo educativo y la adaptación curricular. El tipo de medida que se aplique estará en función de la naturaleza del problema de aprendizaje que se haya detectado. El refuerzo educativo es la medida más inmediata para atender las dificultades de aprendizaje, planteando al alumno actividades alternativas a las propuestas con carácter general. La adaptación curricular se aplica cuando las dificultades son más graves y no se pueden

solventar con el refuerzo. Supone la modificación del currículo para que se ajuste a la situación particular del alumno.

Existen dos tipos de adaptaciones curriculares:

a) Adaptación no significativa: se modifican algunos elementos del currículo como pueden ser la metodología o determinados contenidos sin que afecte a los objetivos generales.

b) Adaptación significativa: se modifican elementos importantes del currículo, referidos a contenidos y a criterios de evaluación.

El alumnado con necesidades de apoyo específico asociado a altas capacidades intelectuales será atendido a través de los planes individuales de enriquecimiento curricular tal y como marca la normativa vigente. Asimismo, se facilitarán espacios y momentos para el desarrollo del potencial y para el acompañamiento y apoyo socioemocional

Capítulo III: vinculación del PEC al resto de Planes de Centro: Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia y Plan Incluyo.

EL presente PEC está directamente relacionado y vinculado con los otros tres documentos base del funcionamiento de nuestro Centro Educativo:

- Plan de Acción Tutorial
- Plan de Convivencia
- Plan Incluyo

Además, anualmente, se vincula a los Planes previstos en la PGA y a las conclusiones y propuestas de mejora de la Memoria Anual.

Capítulo IV: publicación, divulgación y modificación del proyecto educativo de centro

El presente PEC está indefinidamente en vigor y su implicación se extenderá a todos los miembros de su Comunidad Escolar. Además, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, al colaborar con los centros para que éstos hagan público su Proyecto, facilitar información y orientación a los alumnos y a sus padres, favorece sin duda una mayor implicación del conjunto de la comunidad educativa.

Por otra parte, se adoptarán las medidas adecuadas para que el PEC pueda ser conocido y consultado por toda persona interesada, asimismo, podrá ser consultado por los profesores, padres y alumnos interesados en el colegio, aún sin formar parte de él.

La revisión y evaluación del mismo se realizará para comprobar en qué medida se han cumplido los objetivos perseguidos. Se llevará a cabo al finalizar cada curso escolar, momento en que se elaborará un informe sobre el mismo, el cual se incluirá en la Memoria final de cada año. No obstante, es un documento vivo que puede ir variándose de acuerdo a las necesidades del Centro.